

la defensa superiorior de el Conreso. 210
 Pordonegto Vioce en este Ayuntamiento una Carta orden del Sr.
 trigo alos Caballeros Capitanes Bernedes Capodador General de
 Combentes de Potosí del Reyno Nusta en Madrid Cartas de
 Combentes de San Diego y San Juan observando

ACTA Corriente dirigida al Sr. Gobernador Subdelegado de
 Potosí por quien se halla cumplimentada comando
 della que son del Supremo Consejo se han persona-
 do devolucion fanegas de trigo que cabia uno de los
 Combentes de San Diego y San Juan observando
 Desechar la Cosa Cusa adueñarlos de Potosí con
 provencion al Ayuntamiento unica que en lo que
 se en el no buelvan a hacer sombrales. Diccionario
 sin cobrera orden de S. M. Superior Tribunal, con
 lo demais que rebiera. Y mandado por esta Cusa adueñar
 da; queda en su inteligencia.

Fijo el Sr. M. C. Garcia Latorre del Potosí hizo pre-
 te Caballero de la Ciudad que teniendo Ruedo anteriormente
 en su cordón el pertenecer a la Casa de Utronicoria ciento cincuenta
 fanegas de trigo el qual no han llevado algu-
 na vez por la orden que se acava de leer se prohibi-
 eron fanezas de pertenecer a esta Ciudad. Y mandada
 mediante a tenerse representado al Supremo Consejo
 sobre el particular, Recuerda que interin en
 la causa determinacion de S. M. Superior Tribunal,
 se suspenden el dar las mencionadas cienos y cin-
 cuenta fanegas de trigo a dia. Cada de ellos reser-
 vados.

Oficio sobre Vioce en este Ayuntamiento un oficio del Comis.
 exclusivo d'fran. Col. Bonf. Capitan Genl. de este Departamento.
 en que expresa haber hecho presente a la Junta
 de Marina el oficio dirigido para que se facili-
 te conferencia, a la Casa de Utronicoria
 los generos exclusivos de este Arsenal, y que
 se no tener avvertido para atender a lo

